



Sres/as. Vicerrectores/as  
Sres./as Secretarios/as de Centro  
Sres./as. Directores/as de  
Departamento  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 28 de julio de 2010, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

## ACUERDOS

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban las actas de sesiones anteriores: 25-ene-2010, 08-feb-2010, 18-feb-2010, 09-mar-2010, 28-abr-2010, 02-jun-2010 y 07-jun-2010.

### 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CARTAS DE SERVICIOS QUE HAN SUFRIDO MODIFICACIONES DE LAS ÁREAS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se aprueban las Cartas de Servicios de las áreas que componen la Administración y Servicios de la Universidad de Almería.

ANEXO 1.

### 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO 2010 DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se aprueba el Reglamento 2010 de Provisión de Puestos de de Trabajos del PAS Funcionario de la Universidad de Almería.

ANEXO 2.

### 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DIRECTRICES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LA TUTORÍA DE ORIENTACIÓN EN LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

<p>Código Seguro de verificación: <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>	PÁGINA	1 / 8
 <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>				

Se aprueban las Directrices Básicas para el desarrollo de la tutoría de orientación en los títulos de Grado de la Universidad de Almería.

ANEXO 3.

### 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO 2010-11.

Se aprueba el Plan de Formación e Innovación Docente para el curso 2010-11.

ANEXO 4.

### 6. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A VICEDECANOS, SUBDIRECTORES Y SECRETARIOS DE CENTRO.

Se acuerda el reconocimiento de 6 créditos a Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios de Centro.

### 7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

Se aprueba la convocatoria de las siguientes plazas de Cuerpos Docentes y sus tribunales:

PLAZA NUM. 1				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	PRODUCCIÓN VEGETAL	FITOTECNIA GENERAL, AGRICULTURA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	<b>Presidente:</b> Julián Cuevas González <b>Vocal 1:</b> Carmen Jiménez Padilla <b>Vocal 2:</b> Joaquín Hernández Rodríguez	<b>Presidente :</b> Javier Tello Marquina <b>Vocal 1:</b> Reyes Blanco Prieto <b>Vocal 2:</b> Santiago Bonachela Castaño

PLAZA NUM. 2				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERIA QUÍMICA	OPERACIONES BÁSICAS EN INGENIERÍA QUÍMICA (GRADO EN QUÍMICA)	<b>Presidente:</b> Encarnación Jurado Alameda <b>Vocal 1:</b> José María Fernández Sevilla <b>Vocal 2:</b> Francisco García Camacho	<b>Presidente :</b> Emilio Molina Crima <b>Vocal 1:</b> María José Ibáñez González <b>Vocal 2:</b> Alfonso Robles Medina

Código Seguro de verificación: <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>	PÁGINA	2 / 8
 <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>				

PLAZA NUM. 3				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICA APLICADA	ESTADÍSTICA PARA LOS ESTUDIOS DE INFORMÁTICA	<b>Presidente:</b> Antonio Salmerón Cerdán <b>Vocal 1:</b> José Antonio Gámez Martín <b>Vocal 2:</b> María Luz Puertas González	<b>Presidente :</b> José Antonio Rodríguez Lallena <b>Vocal 1:</b> Andrés Cano Utrera <b>Vocal 2:</b> Yolanda del Águila del Águila

### 8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR POR PERIODO SUPERIOR A 3 MESES.

Se acuerda conceder la licencia a los siguientes profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
Roldán Tapia, María Dolores	Neurociencia y CC. de la Salud	Univ. Granada	Del 1/09/2010 al 15/02/2011
Rodríguez Martínez, Pilar	Historia, Geografía e Historia del Arte	Institute of Social Research. Univ. Michigan	Del 1/02/2011 al 30/09/2011
Águila Soto, Cornelio	Didáctica de la Lengua y la Literatura, de las CC. Sociales y Educación Física y Deportiva	Univ. Queensland (Australia)	Del 1/02/2011 al 31/07/2011
Campra Madrid, Pablo	Hidrogeología y Química Analítica	Lawrence Berkeley National Laboratory (USA)	Del 1/11/2010 al 1/03/2011
Ortiz Cobo, Mónica	Didáctica y Organización Escolar	Univerity Of WarWick	Del 1/03/2011 al 31/07/2011
Salinas Navarro, María	Biología Aplicada	Instituto Max Planck de Mejora de plantas. Alemania	Del 2/07/2010 al 1/03/2011
Bosch Saldaña, Asunción	Didáctica de la Matemática y de las CC. Experimentales	Universidad de Granada	Del 22/09/2010 al 23/12/2010
Roca Fernández-Castanys, María Luisa	Tomás y Valiente	Univ. Bolonia	Del 1/11/2010 al 1/03/2011
Oyonarte Alcalá, Luis	Álgebra y Análisis Matemático	Univ. Kentucky (USA)	Del 1/10/10 al 1/03/2011

### 9. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RENOVACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS.

Se aprueba renovar las siguientes comisiones de servicio:

Código Seguro de verificación: <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>	PÁGINA	3 / 8
 <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>				

PROFESOR	DEPARTAMENTO	ÁREA
Vicente de Haro, Joaquín José	Filología Frances, Lingüística y Didácticas de la Expresión	Didáctica de la Expresión Corporal
Acosta García, María Victoria	CC. Humanas y Sociales	Metodología de las CC. del comportamiento
López –Gay Lucio Villegas, Rafael	Didáctica de la Matemática y de las CC. Experimentales	Didáctica de las CC. Experimentales

#### 10. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

Se aprueba el reconocimiento de créditos de libre configuración de los cursos y actividades en los términos descritos en el documento anexo.

ANEXO 5.

#### 11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

Se acuerda:

1.- Modificar el acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010, en el siguiente sentido:

- Al curso “ESTUDIOS DE LA MUJER” se le reconocen 4 créditos en lugar de 2.

2.- Modificar el acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2010, en el siguiente sentido: (First certificate)

- Al Expediente 2009154 denominado “First Certificate in English”, se le reconocen 6 créditos, sobre la base de precedentes y el carácter oficial de la certificación presentada, en lugar de 0 créditos.

#### 12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CHANGCHUN (China).

Código Seguro de verificación: <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>	PÁGINA	4 / 8
 <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>				

Se aprueban las tablas de reconocimiento de créditos cursados en la Universidad de Changchung (China).

ANEXO 6.

**13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR.**

Se aprueba el Reglamento del Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular, añadiendo un apartado 3 al artículo 4, que dice “Los tribunales se podrán renovar cada dos cursos académicos”.

ANEXO 7.

**14. NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DEL SEMINARIO PERMANENTE EN “FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR EN JUSTICIA JUVENIL”.**

Se acuerda nombrar a los siguientes profesores: D. Juan García García, D<sup>a</sup> María Flor Zaldívar Basunto y D<sup>a</sup> Belén Sainz-Cantero Caparrós.

**15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN.**

Se aprueba el Reglamento de Centros de Investigación.

ANEXO 8.

**16. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

Se acuerda la siguiente composición de la “Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos”:

Presidencia, el/la Secretario/a General de la UAL.

Secretario/a, el/la Vicesecretario/a General.

Vocales, en función de que estén al frente de los cargos:

- Director/a Técnico del TIC
- Jefatura del Área de Sistemas del STIC
- Jefatura del Área de Comunicaciones del STIC
- Director/a del Gabinete Jurídico
- Director/a de secretariado de información y coordinación TIC

Código Seguro de verificación: <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a>				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>	PÁGINA	5 / 8
 <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>				

- Vicegerencia de coordinación y seguimiento de los servicios (en sustitución de Vicegerencia de planificación y organización administrativa)
- Administrador/a del Archivo General (nuevo miembro)

#### 17. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CATÁLOGO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA UAL PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO.

Se aprueba el Catálogo de Asignaturas Optativas de la Ual para los Estudios de Grado.

ANEXO 9.

#### 18. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OFERTA DE MÁSTERES PROPIOS PARA EL CURSO 2010-2011.

Se aprueba la impartición de los siguientes Másteres propios, con la obligatoriedad de realizar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad aprobado para los Títulos Propios de la Universidad de Almería, lo que condicionará una posible renovación:

- Administración, Comunicaciones y Seguridad Informática (2ª Ed.)  
Organiza: Centro de Formación Continua
- Demencias y Enfermedad de Alzheimer (3ª Ed.).  
Organiza: Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación
- Derecho y Administración Local.  
Organiza: Instituto de Derecho Local
- Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas (6ª Ed. y 3ª Ed. interuniversitario).  
Organiza: Universidad de Granada y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Dirección y Gestión de los Recursos Humanos (3ª Ed.).  
Organiza: Dpto. Ciencias Humanas y Sociales
- Energía Solar (3ª Ed.)  
Organiza: CIESOL y Dpto. Física Aplicada
- Intervención en Trastornos Psicológicos en Infancia y Adolescencia (3ª Ed.).  
Organiza: Centro de Formación Continua
- Tecnología Postcosecha.  
Organiza: Bitál e IFAPA

ANEXO 10.

Código Seguro de verificación: <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a>				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>	PÁGINA	6 / 8
<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>				

### 19. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.

Se aprueba la impartición de los siguientes Cursos de Experto, con la obligatoriedad de realizar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad aprobado para los Títulos Propios de la Universidad de Almería, lo que condicionará una posible renovación:

- Dirección y Gestión de Empresas (17ª Ed.)  
Organiza: Dpto. Dirección y Gestión de Empresas
- Educación Sexual  
Organiza: Dpto. Enfermería y Fisioterapia. Facultad de Ciencias de la Salud.
- Enfermedades Neurodegenerativas: Las Demencias (3ª Ed.)  
Organiza: G.I. Intervención Psicológica y Médica a lo largo del Ciclo Vital.
- Fisioterapia Manipulativa y Terapias Afines (2ª Ed.).  
Organiza: Dpto. Enfermería y Fisioterapia
- Intervención con Menores Infractores (4ª Ed.).  
Organiza: Dpto. Ciencias Humanas y Sociales y Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

ANEXO 11.

### 20. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADSCRIPCIONES DEL MÁSTER DE SECUNDARIA PARA EL CURSO 2010-2011.

Se aprueban las adscripciones para el curso 2010-2011 en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas según figuran en el fichero adjunto .

ANEXO 12.

### 21. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CAMBIOS EN LA OFERTA DE ASIGNATURAS DE MÁSTER.

Se aprueba un cambio en la oferta de las asignaturas del Título de Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas para el curso 2010-2011, no ofertándose las siguientes asignaturas optativas:

- 70531202 Negotier en Français des Affaires.
- 70533209 Außenhandel

### 22. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS DE LOS TÍTULOS DE: GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA; GRADO EN ESTUDIOS INGLESES Y GRADO EN HUMANIDADES.

<p>Código Seguro de verificación: <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a>  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>	PÁGINA	7 / 8
<p><code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code></p>				

Se aprueba la tabla anexa de adaptación de asignaturas de los títulos de: Grado en Filología Hispánica; Grado en Estudios Ingleses y Grado en Humanidades.

ANEXO 13.

**23. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

Se acuerda modificar la Disposición Transitoria del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado, que queda redactada como sigue:

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Hasta la total extinción de los planes de estudios de diplomatura y licenciatura, los estudiantes matriculados en dichos planes tendrán el derecho a examinarse según el régimen de convocatorias y la regulación vigente en el momento de aprobación del presente Reglamento.

En el caso de los estudiantes matriculados en asignaturas extinguidas con derecho a evaluación, podrán presentarse a examen en las convocatorias ordinaria de junio o extraordinaria de septiembre en cada curso académico. Aquellos estudiantes repetidores o a los que, de acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 26 de abril de 2005, les queden tres asignaturas o un máximo de 18 créditos para concluir sus estudios, podrán elegir entre la convocatoria de septiembre o aquella otra convocatoria extraordinaria fijada por el Centro correspondiente.

Almería, 28 de julio de 2010  
LA SECRETARIA GENERAL

M<sup>a</sup> Luisa Trinidad García

Código Seguro de verificación: <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a>				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	29/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	<code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>	PÁGINA	8 / 8
 <code>sxenez1NBAj1j0mc+sTmEDJLYdAU3n8j</code>				